



1.- ¿Cuándo el organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico declarará la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción?:

- a) Cuando su titular haya perdido la totalidad de los puntos asignados.
- b) Cuando su titular haya perdido el 90% de los puntos asignados.
- c) Cuando su titular haya perdido el 80% de los puntos asignados.

2.- Efectuar el cambio de sentido incumpliendo las disposiciones recogidas en esta ley y en los términos establecidos reglamentariamente, conlleva una pérdida de:

- a) 6 puntos.
- b) 3 puntos.
- c) 4 puntos.

3.- Los cursos de sensibilización y reeducación vial tendrán la duración, el contenido y los requisitos que se determinen por parte de:

- a) La Junta de Andalucía.
- b) El Ministerio del Interior.
- c) La Jefatura Central de Tráfico.

4.- ¿Cuántos puntos se perderán por el exceso en más del 50% en los tiempos de conducción o la minoración en más del 50% en los tiempos de descanso establecidos en la legislación sobre transporte terrestre?:

- a) 3 puntos.
- b) 4 puntos.
- c) 6 puntos.

5.- La administración notificará al interesado el acuerdo por el que se declara la pérdida de vigencia de su permiso o licencia de conducción, en el plazo de:

- a) 15 días.
- b) 20 días naturales.
- c) 15 días hábiles.

6.- Realizar la maniobra de marcha atrás en autopistas y autovías, conlleva, una pérdida de puntos de:

- a) 4 puntos.
- b) 3 puntos.
- c) 6 puntos.

7.- ¿Cuándo se podrá obtener un nuevo permiso o licencia de conducción, si durante los tres años siguientes a la obtención del nuevo permiso o licencia de conducción fuera acordada su pérdida de vigencia por haber perdido nuevamente la totalidad de los puntos asignados?:

- a) Hasta transcurridos 6 meses desde que se comete la infracción.
- b) Hasta transcurridos 9 meses desde la notificación del acuerdo.
- c) Hasta transcurridos 12 meses desde la notificación del acuerdo.

8.- No hacer uso, o no hacerlo de forma adecuada del cinturón de seguridad, sistemas de retención infantil, casco y demás elementos de protección obligatorios, supone la pérdida de:

- a) 6 puntos.
- b) 4 puntos.
- c) 3 puntos.

9.- ¿Cuántos puntos perderá el titular de un permiso o licencia de conducción, al utilizar, sujetando con la mano, dispositivos de telefonía móvil mientras se conduce?:

- a) 4 puntos.
- b) 6 puntos.
- c) 8 puntos.

10.- Las infracciones que llevan aparejada la pérdida de puntos aparecen redactadas en:

- a) El anexo II del Real Decreto Legislativo 6/2015.
- b) El anexo IV del Real Decreto Legislativo 6/2015
- c) Ambas respuestas son correctas.

11.- Conducir vehículos que lleven mecanismos de detección de radares o cinemómetros, conlleva una pérdida de:

- a) 6 puntos.
- b) 4 puntos.
- c) 3 puntos.

12.- ¿Cuánto será el tiempo de la duración de los cursos de sensibilización y reeducación vial, cuando se pretenda obtener un nuevo permiso o licencia de conducción?:

- a) Como máximo de 40 horas.
- b) Como máximo de 20 horas.
- c) Como máximo de 30 horas.



13.- ¿Cuáles son los anexos en los que vienen recogidos los baremos de los puntos que se pueden perder, por la comisión de faltas graves y muy graves?:

- a) Anexos I y VI.
- b) Anexos III y V.
- c) Anexos II y IV.

14.- Los puntos que el conductor pierde al arrojar a la vía o en sus inmediaciones objetos que puedan producir incendios o accidentes son:

- a) 6 puntos.
- b) 4 puntos.
- c) 8 puntos.

15.- El titular no podrá obtener un nuevo permiso o una nueva licencia de conducción hasta:

- a) Transcurridos 5 meses desde la notificación del acuerdo.
- b) Transcurridos 6 meses desde la notificación del acuerdo.
- c) Transcurridos 8 meses desde el mismo día en el que se comete la infracción.

16.- El titular de un permiso o licencia de conducción perderá 6 puntos por la comisión, en cada caso, de todas las infracciones que aparecen en cada respuesta:

- a) No mantener la distancia de seguridad con el vehículo que le precede, utilizar sujetando con la mano, dispositivos de telefonía móvil mientras se conduce.
- b) Arrojar a la vía o en sus inmediaciones objetos que puedan producir incendios o accidentes, conducir un vehículo con un permiso o licencia de conducción que no habilite para ello.
- c) Adelantar poniendo en peligro o entorpeciendo a ciclistas o sin dejar la separación mínima de 1,5 metros, conducir con presencia de drogas en el organismo.

17.- La entidad que declarará la pérdida de vigencia del permiso o licencia de conducción cuando su titular haya perdido la totalidad de los puntos asignados es:

- a) Las Jefaturas provinciales de Tráfico.
- b) El Organismo Autónomo jefatura Central de Tráfico.
- c) La Junta de Andalucía.

18.- No respetar las señales o las órdenes de la autoridad encargada de la regulación, ordenación, gestión, vigilancia y disciplina del tráfico, o de sus agentes, conlleva la pérdida de:

- a) 6 puntos.
- b) 8 puntos.
- c) 4 puntos.

19.- ¿En qué caso el plazo de 6 meses desde la notificación del acuerdo para poder obtener un nuevo permiso o una nueva licencia de conducción se reducirá a 3 meses?

- a) En el caso de prestar servicios a la ciudadanía durante un tiempo determinado.
- b) En el caso de presentar un certificado de buena conducta.
- c) En el caso de conductores profesionales.

20.- Conducir de forma temeraria, circular en sentido contrario al establecido o participar en carreras o competiciones no autorizadas, supone una pérdida de:

- a) 6 puntos.
- b) 4 puntos.
- c) 8 puntos.

21.- La dirección en la que se encuentran emplazados los servicios de Consumo, de Educación y de Juventud es:

- a) Plaza Calderón de la Barca s/n.
- b) Plaza Monte Pirolo s/n.
- c) Plaza de América.

22.- Los Servicios de Protección Ambiental Pabellón de la Madrina se encuentran situados en una de las siguientes direcciones:

- a) Avda. del Reino Unido 6.
- b) Horizonte Esquina Camino s/n.
- c) Palos de la Frontera s/n.

23.- En la calle Méndez Núñez nº 17, se encuentra emplazado:

- a) El Servicio de Inspección de Tráfico.
- b) El Servicio de Inspección de Vehículos.
- c) El Servicio de Intervención y Tesorería.

24.- Las dependencias del Servicio de Informática se encuentran situadas en una de las siguientes direcciones:

- a) Pastor y Landero 8.
- b) Almirante Apodaca 1.
- c) San José de Calasanz 6.

25.- El Servicio de Patrimonio Torre de la Plata se encuentra situado en una de las siguientes direcciones:

- a) María Auxiliadora 16.
- b) Santander 11-13.
- c) Francisco Carrión Mejías 3.

NULLA



Sección Sindical CCOO Ayuntamiento de Sevilla

Pasaje de González de Quijano, nº 10
41002 SEVILLA

E-mail: ccoo-ayto@sevilla.org

Facebook: [/ccooaytode.sevilla](https://www.facebook.com/ccooaytode.sevilla)

Tfnos: 955470323/24

Fax: 955470327

www.ccoo-aytosevilla.es

Twitter: [@ccooaytosevilla.es](https://twitter.com/ccooaytosevilla.es)

T3

TEMA 4

CONDUCTOR@

1A	11C	21B
2B	12C	22C
3B	13C	23Nula
4C	14A	24A
5A	15B	25B
6A	16C	
7C	17B	
8B	18C	
9B	19C	
10A	20A	